

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 56- 2014

1. OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA, LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE BREAKERS, CIRCUITOS Y CABLEADOS DE REDES NORMALES Y REGULADAS, UBICADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE CALI Y SEDES REGIONALES CENTRO SUR (BUGA), CENTRO NORTE (TULUA), BRUT (LA UNIÓN) Y DAR NORTE (CARTAGO) DE LA CVC.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72 15 15 01	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE Y INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMERCIO ESPECIALIZADO	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS	SERVICIO DE INSTALACION DE ILUMINACION

3. CONDICIONES TECNICAS.

- a) Contar con un coordinador para la prestación del servicio, que sea ingeniero eléctrico o electromecánico con experiencia certificada mínima de cinco (5) años en mantenimiento de Subestaciones eléctricas, transformadores y plantas Diesel, debidamente certificado por una entidad de Educación Superior.
- b) Contar con un técnico eléctrico o electromecánico con experiencia certificada mínima de dos (2) años en mantenimiento de Subestaciones eléctricas, transformadores y plantas Diesel, debidamente certificado por una entidad educativa.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Una vez realizado el estudio de mercado teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por las empresas CONSMACOL S.A.S. y ARANGO & ARANGO CIA. S.A.S. se calculó el valor del contrato, en la suma de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$25.418.282.00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, de conformidad con el siguiente análisis:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTI DAD	IVA %	VALOR OFERTADO CONSMACOL S.A.S. SIN IVA	VALOR OFERTADO ARANGO & ARANGO CIA. S.A.S. SIN IVA	VALOR PROMEDIO TOTAL CON IVA.
1	Mantenimiento preventivo planta eléctrica de emergencia CUMMIS – 340 KVA y tableros eléctricos, Edificio Principal - Cali.	mes	7	16%	\$ 219.700,00	\$ 168.000,00	\$ 193.850,00
2	Mantenimiento preventivo planta eléctrica de emergencia DETROIT DIESEL 200 KVA y tableros eléctricos, Instalaciones Auxiliares - Cali.	mes	7	16%	\$ 219.700,00	\$ 168.000,00	\$ 193.850,00
3	Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica SIEMENS de 1000 KVA, (transferencias y tableros), Edificio Principal - Cali.	mes	7	16%	\$ 160.442,10	\$ 420.000,00	\$ 290.221,05
4	Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica MERLAN GERARD de 400 KVA, (transferencias y tableros), Instalaciones Auxiliares - Cali.	mes	7	16%	\$ 128.352,90	\$ 252.000,00	\$ 190.176,45
5	Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica y transformadores de 75 KVA y 250 KVA, Sede Campestre y Deportiva - Pance.	mes	7	16%	\$ 160.442,10	\$ 252.000,00	\$ 206.221,05
6	Mantenimiento preventivo al transformador MAGNETRON de 75 KVA, totalizador trifásico de 200 AMP, circuitos eléctricos, 3 breaker de 50AMP y un breaker 60 AMP, Sede DAR Centro Sur (Buga).	mes	7	16%	\$ 160.442,10	\$ 168.000,00	\$ 164.221,05
7	Mantenimiento preventivo transformador MEGATRON de 75 KVA, totalizador MEC de 300 AMP. Trifásico y circuitos eléctricos, Sede DAR Centro Norte (Tulúa).	mes	7	16%	\$ 192.530,00	\$ 235.200,00	\$ 213.865,00

8	Mantenimiento preventivo al transformador de 150 KVA trifásico, circuitos eléctricos, planta de emergencia STEWART ESTEVENSON de 158 KVA, transferencia ENERGIZAR de 600 VAC y 400 AMP y subestación eléctrica ENERGIZAR, Sede DAR BRUT (La Unión).	mes	7	16%	\$ 476.407,10	\$ 462.000,00	\$ 469.203,55
9	Mantenimiento preventivo tableros eléctricos, Sede DAR NORTE (Cartago)	mes	7		\$ 256.707,10	350000	\$ 303.353,55
	TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL PROMEDIO ANTES DE IVA				\$ 1.974.723,40	\$ 2.475.200,00	\$ 2.224.961,70
	TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROMEDIO ANTES DE IVA x 7 meses						\$ 15.574.731,90
	Mantenimientos correctivos de las plantas de emergencia, subestaciones, transferencias, tableros eléctricos y mantenimiento preventivo de los transformadores de 1000 y 500 Kva.				Para cancelar los mantenimientos correctivos a que haya lugar, se realizarán teniendo en cuenta el saldo del presupuesto disponible en la imputación correspondiente.		\$ 6.337.580,00
	TOTAL						\$ 21.912.312,00
	IVA						\$ 3.505.970,00
	TOTAL MAS IVA						\$ 25.418.282,00

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB Corporativa
	DESDE	HASTA	
Publicación Estudios previos, Invitación Pública y Análisis del sector	28/07/2014		www.contratos.gov.co
Plazo presentar solicitud de aclaraciones	29/07/2014 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:30 p.m.		direccion.administrativa@cvc.gov.co o radicar escrito en la Carrera 57 No. 11-29 CAC
Visita Técnica a las Instalaciones (OPCIONAL, NO	29/07/2014 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:30 p.m.		Carrera 56 No. 11-36 en la ciudad de Cali, Dirección Administrativa, Grupo de

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB Corporativa
	DESDE	HASTA	
OBLIGATORIA)			Recursos Físicos.
Respuestas a las aclaraciones	30/07/2014		www.contratos.gov.co
Plazo elaboración de Adendas	31/07/2014		www.contratos.gov.co
Presentación de Oferta	01/08/2014 8:00 a.m. hasta 4:30:00 p.m.		Carrera 57 No. 11-29 CAC
Revisión de ofertas económicas. Verificación de requisitos habilitantes de oferta con el menor precio	04/08/2014 al 05/08/2014		Edificio Principal de la CVC
Publicación de la Evaluación de la oferta	06/08/2014		www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones a las evaluaciones.	06/08/2014 8:00 a.m. hasta 5:30 p.m.		Carrera 57# 11-29 CAC direccion.administrativa@cvc.gov.co
Publicación de respuesta a observaciones y Comunicación de aceptación de la oferta	11/08/2014		www.contratos.gov.co

6. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS:

Las propuestas se recibirán hasta las 4:30:00 P.M. del día 01 de Agosto de 2014 en el Centro Administrativo de Correspondencia de la CVC, ubicado en el primer piso de la Carrera 57 # 11-29, de la ciudad de Cali, Valle del Cauca, las cuales deben ser presentadas en sobre cerrado. La CVC levantará un acta, donde se dejará constancia del nombre del proponente, hora de recibo y valor de la oferta, la cual será publicada el mismo día en el SECOP. Esta acta podrá ser firmada por los proponentes que asistan a la entrega de la propuesta.

7. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA, EXPERIENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

A) Documentos que acreditan la capacidad jurídica de los proponentes:

Con la presentación de los documentos que se relacionan a continuación, la CVC verificará la capacidad jurídica de los proponentes, a través de la persona que designe para la verificación de este factor:

- Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el proponente o representante legal (formulario N° 1).
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del oferente y/o del Representante legal en caso de ser persona jurídica, consorcio o unión temporal.

- Si el oferente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de tres (3) años.
- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato.
- Cuando el oferente sea una persona natural comerciante, su actividad principal deberá corresponder al objeto del presente proceso.
- Cuando la representación legal del proponente sea asumida por un renglón suplente, por ausencia temporal o definitiva del representante legal, éste deberá aportar con la propuesta un documento que acredite o autorice su actuación dentro del proceso.
- Cuando del certificado de existencia y representación legal se desprenda, que el representante legal tiene limitaciones estatutarias para la presentación y celebración del respectivo contrato, el oferente deberá presentar el documento que acredita la autorización para la participación en el presente proceso, expedido por el órgano social competente, con fecha anterior a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia de Registro Único Tributario, con inscripción en actividad económica principal relacionada con el objeto contractual.
- El proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, mediante la presentación de planillas de pago acompañadas del certificado del revisor fiscal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y pago de aportes parafiscales, cuando hubiere lugar a ello. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y Ley 1607 de 2012.
- El proponente persona natural deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, mediante la presentación de la planilla de pago del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta, donde se verifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y Ley 1607 de 2012.
- Fotocopia de la libreta militar del proponente persona natural o el representante de la persona jurídica, cuando a ello haya lugar.
- El proponente y su representante legal en caso de ser persona jurídica, no puede encontrarse reportado en el "Boletín de Responsabilidad Fiscal" de la Contraloría General de la República, situación que será verificada directamente por la CVC.
- El proponente y su representante legal en caso de ser persona jurídica, no puede tener antecedentes disciplinarios vigentes, para lo cual la CVC verificará esta situación ante la Procuraduría General de la Nación.
- El proponente y su representante legal en caso de ser persona jurídica, no puede estar incurso en sanciones penales, situación que será verificada directamente por la CVC ante la Policía Nacional.

B) Documentos que acreditan la experiencia y las condiciones técnicas de los oferentes.

B.1. Experiencia Mínima – verificación documental – habilita o no habilita.

Para que un proponente, Persona Natural o persona Jurídica, sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar mínimo una (01) certificación, de trabajos ejecutados de objeto relacionado con el de la presente contratación, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación y si su objeto fue cumplido con calificación como mínima Buena y/o a entera satisfacción del contratante.

Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada NO HABILITADA y por lo tanto sea rechazada.

B.2. Forma de Acreditar las condiciones técnicas de los oferentes- Verificación documental- habilita o no habilita.

Las condiciones técnicas exigidas en el numeral 3 de la presente invitación se acreditarán por los oferentes de la siguiente forma:

CONDICION EXIGIDA	a) Contar con un coordinador para la prestación del servicio, que sea ingeniero eléctrico o electromecánico con experiencia certificada mínima de cinco (5) años en mantenimiento de Subestaciones eléctricas, transformadores y plantas Diésel, debidamente certificado por una entidad de Educación Superior. Para la verificación de este requisito, el proponente deberá presentar junto con su propuesta, la respectiva hoja de vida con los soportes de estudio y experiencia de la persona propuesta para la prestación del servicio, así como fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y RUT. b) Contar con un técnico eléctrico o electromecánico con experiencia certificada mínima de dos (2) años en mantenimiento de Subestaciones eléctricas, transformadores y plantas Diesel, debidamente certificado por una entidad educativa. Para la verificación de este requisito, el proponente deberá presentar junto con su propuesta, la respectiva hoja de vida con los soportes de estudio y experiencia de la persona propuesta para la prestación del servicio, así como fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y RUT.
-------------------	--

	Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación y si su objeto fue cumplido con calificación como mínima Buena y/o a entera satisfacción del contratante. Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada NO HABILITADA y por lo tanto sea rechazada según el caso. La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información de cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.
--	--

8. PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deberán cotizar el valor total de su propuesta económica teniendo en cuenta todos los factores que inciden en su cálculo (*costos indirectos asociados, como Pólizas, etc.*).

Para efectos de la evaluación económica los proponentes deben cotizar el valor mensual del mantenimiento preventivo, según Anexo No. 3.

No obstante, se aclara que el valor total de la contratación se hará por el valor del presupuesto oficial, toda vez que el saldo del valor del mantenimiento mensual cotizado por los oferentes y multiplicado por los siete (7) meses de duración del contrato, se dejen para cubrir los mantenimientos correctivos a que hubiere lugar.

Por lo tanto, para efectos de la evaluación económica de las propuestas la CVC tendrá en cuenta la sumatoria del **valor mensual cotizado por el mantenimiento preventivo, antes de IVA**, resultante del diligenciamiento del Anexo No. 3.

Se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio más bajo.

En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio la CVC aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

La CVC se reserva la facultad de verificar el valor de la propuesta económica y de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar.

9. PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

La selección de la propuesta, se realizará con base en el procedimiento señalado en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, así:

La CVC revisará las ofertas económicas presentadas por los oferentes en el anexo No. 3 de la presente invitación y procederá a verificar que la de menor precio cumpla con la capacidad jurídica, experiencia y las condiciones técnicas exigidas en este documento y el estudio previo.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la CVC verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La CVC aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación. En la aceptación de la oferta, se informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.

En caso de empate, la CVC aceptará la oferta que haya sido presentada primero, de conformidad con la información suministrada por el funcionario del CAC.

10. TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, los oferentes podrán formular observaciones al informe de verificación de los requisitos exigidos en la presente invitación.

Dichas observaciones se deberán presentar por escrito dirigidos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC en la Carrera 57 N° 11 – 29 Cali – Valle Grupo de Talento Humano y deben ser radicadas única y exclusivamente en el CENTRO ADMINISTRATIVO DE CORRESPONDENCIA – CAC.

11. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION.

Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta y el nombre del supervisor al contratista dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso y de acuerdo al artículo 85 del decreto 1510 de 2013.

12. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

En observancia al numeral 7 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la Corporación Autónoma del valle del Cauca –CVC–, adjudicará la invitación pública a través de una comunicación de aceptación de la oferta, en el plazo indicado dentro del cronograma de la invitación, que se hará en forma expresa e incondicional.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

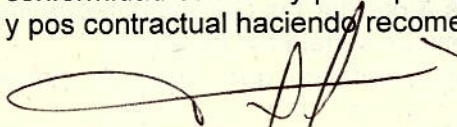
13. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se rechazarán, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se acredite el cumplimiento de la capacidad jurídica, experiencia y las condiciones técnicas exigidas.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica, de conformidad con el anexo No. 3 de la presente invitación.
- Cuando el proponente se encuentre incurso o sobrevenga en causales de inhabilidad o incompatibilidad de las que trata la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las demás que le sean aplicables.
- Cuando la propuesta no sea suscrita por la persona facultada para ello.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en este documento.
- Cuando no se subsane correctamente y en el término fijado por la entidad, la acreditación de la capacidad jurídica, experiencia y las condiciones técnicas exigidas.
- Cuando la propuesta se presente por un valor superior al valor del presupuesto oficial.
- Cuando el objeto social o actividad principal del comerciante proponente, no corresponde al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro de los asociados no se cumple con el objeto de la contratación.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal.
- Cuando en la propuesta se compruebe que se ha allegado información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados o alterados o tendientes a inducir en error a la entidad.
- Encontrarse reportado en el boletín de responsabilidad fiscal que expide la Contraloría General de la República, contar con antecedentes disciplinarios vigentes y/o antecedentes judiciales.

14. INVITACIÓN A VEEDURÍAS

La CVC se permite señalar que podrán participar las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que ejerzan su control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual haciendo recomendaciones escritas.


OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Director Administrativo

Proyectó: Raúl Saldarriaga Hernández – Técnico Administrativo
Revisó: Paula Andrea Rendon Ocampo – Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PERSONA JURIDICA

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Ciudad

REF: OFERTA INVITACION PUBLICA No. 56 de 2014

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, legalmente autorizado para actuar en nombre de _____, Nit _____, habiendo examinado cuidadosamente los Estudios Previos y la Invitación Pública, y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para contratar el " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA, LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE BREAKERS, CIRCUITOS Y CABLEADOS DE REDES NORMALES Y REGULADAS, UBICADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE CALI Y SEDES REGIONALES CENTRO SUR (BUGA), CENTRO NORTE (TULUA), BRUT (LA UNIÓN) Y DAR NORTE (CARTAGO) DE LA CVC", para el efecto declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al proponente.
2. Que no nos hallamos incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 e igualmente en los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
3. Que hemos estudiado los documentos de la invitación pública y que aceptamos sus condiciones.
4. Que si se nos acepta la oferta nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir la aceptación de oferta, dentro de los términos señalados para ello.
5. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Contratación.
6. Que no nos encontramos incurso en conflicto de interés.
7. Que el correo electrónico al cual se puede solicitar aclarar y/o subsanar nuestra propuesta es el siguiente _____
8. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre de la Empresa:

NIT:

Nombre del representante legal:

C.C. No., Dirección, Ciudad, Teléfono, Correo electrónico, Fax
(Firma del Representante Legal).

ANEXO No. 2

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Ciudad

REF: OFERTA INVITACION PUBLICA No. 56 de 2014

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y habiendo examinado cuidadosamente los Estudios Previos y la Invitación Pública, y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA, LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE BREAKERS, CIRCUITOS Y CABLEADOS DE REDES NORMALES Y REGULADAS, UBICADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE CALI Y SEDES REGIONALES CENTRO SUR (BUGA), CENTRO NORTE (TULUA), BRUT (LA UNIÓN) Y DAR NORTE (CARTAGO) DE LA CVC", para el efecto declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al suscrito.
2. Que me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 e igualmente en los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
3. Que he estudiado los documentos de la invitación pública y que acepto sus condiciones.
4. Que si se me acepta la oferta nos comprometo a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir la aceptación de oferta, dentro de los términos señalados para ello.
5. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Contratación.
6. Que no me encuentro incurso en conflicto de interés.
7. Que el correo electrónico al cual se puede solicitar aclarar y/o subsanar mi propuesta es el siguiente _____
8. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre de la Persona Natural:

C.C.:

Firma: _____

ANEXO No. 3

OFERTA ECONOMICA (MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL)

ITEM	DESCRIPCION	Ubicación	UNIDAD	IVA %	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
1	Mantenimiento preventivo planta eléctrica de emergencia CUMMIS – 340 KVA y tableros eléctricos, Edificio Principal - Cali	Edificio Principal - Cali	MES	16		
2	Mantenimiento preventivo planta eléctrica de emergencia DETROIT DIESEL 200 KVA y tableros eléctricos, Instalaciones Auxiliares - Cali.	Instalaciones Auxiliares - Cali	MES	16		
3	Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica SIEMENS de 1000 KVA, (transferencias y tableros), Edificio Principal - Cali.	Edificio Principal - Cali	MES	16		
4	Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica MERLAN GERARD de 400 KVA, (transferencias y tableros), Instalaciones Auxiliares - Cali.	Instalaciones Auxiliares - Cali	MES	16		
5	Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica y transformadores de 75 KVA y 250 KVA, Sede Campestre y Deportiva - Pance.	Sede Campestre y Deportiva - Pance	MES	16		
6	Mantenimiento preventivo al transformador MAGNETRON de 75 KVA, totalizador trifásico de 200 AMP, circuitos eléctricos, 3 breaker de 50AMP y un breaker 60 AMP, Sede DAR Centro Sur (Buga).	Sede DAR Centro Sur (Buga).	MES	16		
7	Mantenimiento preventivo transformador MEGATRON de 75 KVA, totalizador MEC de 300 AMP. Trifásico y circuitos eléctricos, Sede DAR Centro Norte (Tulúa).	Sede DAR Centro Norte (Tulúa)	MES	16		
8	Mantenimiento preventivo al transformador de 150 KVA trifásico, circuitos eléctricos, planta de emergencia STEWART ESTEVENSON de 158 KVA, transferencia ENERGIZAR de 600 VAC y 400 AMP y subestación eléctrica ENERGIZAR, Sede DAR BRUT (La Unión).	Sede DAR BRUT (La Unión)	MES	16		
9	Mantenimiento preventivo tableros eléctricos, Sede DAR NORTE (Cartago)	Sede DAR NORTE (Cartago)	MES	16		
	TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL					

NOTA 1 No obstante, se aclara que el valor total de la contratación se hará por el valor del presupuesto oficial, toda vez que el valor del mantenimiento mensual cotizado por los oferentes

se multiplicará por los siete (7) meses de duración del contrato y la diferencia de valor se dejara para cubrir los mantenimientos correctivos a que hubiere lugar.

NOMBRE DEL PROPONENTE Y FIRMA

